



Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 29 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por ARÉVALO
VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.09.2023 16:43:44 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000412-2023-CE-PJ

VISTO:

El Oficio N.° 000895-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ, que adjunta el Informe N.° 000054-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ, del jefe de la Oficina de Productividad Judicial, concerniente a la prórroga de órganos jurisdiccionales transitorios con vencimiento al 30 de setiembre de 2023, y otros aspectos.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resolución Administrativa N.° 000172-2023-CE-PJ, se prorrogó hasta el 30 de setiembre de 2023 el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales transitorios que se encuentran bajo la competencia de la Comisión Nacional de Productividad Judicial; así como otros aspectos.

Segundo. Que, por Oficio N.° 000895-2023-OPJ-CE-PJ, que adjunta el Informe N.° 000054-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ, correspondiente a las propuestas de prórrogas de los órganos jurisdiccionales transitorios, cuyos plazos de funcionamiento vencen el 30 de setiembre de 2023 y otros aspectos, el jefe de la Oficina de Productividad Judicial informó lo siguiente:

- a) El presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, mediante Oficio N.° 001413-2023-P-CSJAR-PJ, ha solicitado que en el Sistema Integrado Judicial se creen e incorporen los hitos estadísticos de producción en etapa de ejecución, que permitan evaluar el trabajo y desempeño de los Juzgados Civiles de Ejecución; al respecto, mediante el artículo tercero de la Resolución Corrida N.° 000408-2023-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso conformar la Subcomisión integrada por especialistas y técnicos de la Subgerencia de Estadística, la Oficina de Productividad Judicial, la Gerencia de Informática y la Comisión Nacional de Implementación de Mejoras al Sistema Estadístico Judicial e Hitos, que se encargará de desarrollar los indicadores respectivos, teniendo como insumos los hitos y actos procesales aprobados; lo que implica las actividades de identificación y verificación de la existencia de los elementos propuestos en la fórmula de cálculo, entre otras tareas; así como su implementación, y además, que evalúe incorporar otros indicadores; por lo que lo solicitado por la referida Corte Superior corresponde que sea evaluado por la referida comisión.
- b) Mediante Oficios Nros. 000743 y 000744-2023-P-CSJAY-PJ, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho ha solicitado a esta Oficina se evalúe la viabilidad de creación de un juzgado civil y un juzgado de familia en la provincia de Huamanga, que atiendan los expedientes en etapa de ejecución de los



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 16:26:45 -05:00





juzgados de dichas especialidades; al respecto, considerando la propuesta para la creación de quinientos sesenta y nueve nuevos órganos jurisdiccionales permanentes, remitido al presidente del Consejo Ejecutivo del Poder judicial mediante Oficio N.º 000698-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ, que adjunta el Informe N.º 000040-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ, considera conveniente que dicha solicitud sea atendida en su oportunidad, dentro del marco de lo propuesto en el citado informe.

- c) El Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Cajabamba de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, al mes de julio de 2023 resolvió 159 expedientes de una carga procesal de 333, obteniendo un avance de meta del 59 %, el cual es superior al avance ideal del 55 % que corresponde a julio del presente año, quedándole una carga pendiente de 159 expedientes; mientras que el Juzgado Civil Permanente de la provincia de Cajabamba que tramita expedientes de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar al amparo de la Ley N.º 30364, resolvió durante el mismo período 512 expedientes de una carga procesal de 1040, obteniendo un avance de meta del 47 %, menor al referido avance ideal, quedándole una carga pendiente de 411 expedientes, de la cual 125 corresponden a la subespecialidad de civil-civil, 68 a la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), 67 a familia-tutelar, 59 a familia-civil, 50 a familia-infracciones, y 43 a la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP).
- d) El presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca mediante Oficio N.º 000934-2023-P-CSJCA-PJ, ha solicitado que el Juzgado de Trabajo Permanente redistribuya hacia el Juzgado de Trabajo Transitorio 300 expedientes en etapa de trámite, que éste último amplíe su competencia funcional para conocer procesos en etapa de ejecución, y asimismo, que reciba 200 expedientes de dicha etapa; al respecto, el Juzgado de Trabajo Transitorio de la provincia de Cajamarca el cual ha sido creado para efectuar labor de descarga procesal de expedientes en etapa de trámite, al mes de julio de 2023 resolvió 257 expedientes de una carga procesal de 333, obteniendo un avance de meta del 94 %, el cual fue superior al avance ideal del 55 % que corresponde al mes de julio de 2023, presentando una carga pendiente de 60 expedientes en etapa de trámite; asimismo, el 2º Juzgado de Trabajo Permanente de Cajamarca resolvió 426 expedientes de una carga procesal de 1435 expedientes, obteniendo un avance de meta del 43 %, el cual fue inferior al referido avance ideal presentando una carga pendiente de 875 expedientes en etapa de trámite.
- e) El presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, en atención a lo requerido en el artículo sexto de la Resolución Administrativa N.º 000249-2023-CE-PJ remitió al presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial el Oficio N.º 000734-2023-P-CSJIC-PJ, a través del cual informa que al cierre del mes de junio de 2023, la cantidad de expedientes que se encuentran pendientes en etapa de trámite en el Juzgado de Trabajo de Pisco de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP), provenientes de la provincia de Ica, asciende a 211 expedientes; por lo cual, se recomienda que el Juzgado de Trabajo Permanente de la provincia de Pisco redistribuya hacia el





3° Juzgado de Trabajo Permanente de la provincia de Ica, el total de dichos expedientes en etapa de trámite y ejecución provenientes de la provincia de Ica; asimismo, que la Sala Laboral Permanente de la provincia de Ica remita al 3° Juzgado de Trabajo Permanente de dicha provincia aquellos expedientes con autos o sentencias de vista que se encuentren consentidos o ejecutoriados; así como aquellos expedientes en los que se haya declarado la nulidad que hayan sido elevados en apelación por parte del Juzgado de Trabajo Permanente de la provincia de Pisco, como consecuencia de la ampliación de competencia territorial que tenía este juzgado en la provincia de Ica.

- f) El presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica mediante Oficio N.º 000773-2023-P-CSJLE-PJ, ha informado que el ex Juzgado de Familia Transitorio de la provincia de Chincha registró a inicios de agosto de 2023, una carga pendiente de 25 expedientes en etapa de trámite y 2887 expedientes en etapa de ejecución, ambos en la especialidad laboral, por lo que a fin de poder efectuar la redistribución correspondiente solicita se designe qué órgano jurisdiccional tramitará los procesos de dicha especialidad; al respecto, considerando que el Juzgado de Trabajo Permanente de la provincia de Chincha es el único órgano jurisdiccional de la especialidad laboral en dicha provincia, se recomienda que se le redistribuya la carga pendiente en etapa de trámite y ejecución de la especialidad laboral que haya dejado el ex Juzgado de Familia Transitorio de la misma provincia.
- g) Mediante el artículo sexto de la Resolución Administrativa N.º 000205-2023-CE-PJ de fecha 30 de mayo de 2023, se dispuso que la 1°, 2°, 3° y 4° Salas Contenciosas Administrativas Permanentes de la Corte Superior de Justicia de Lima redistribuyan aleatoriamente, como máximo, 100, 100, 150 y 100 expedientes en etapa de trámite, respectivamente, a la Sala Contenciosa Administrativa Transitoria de la misma Corte Superior, observándose que la Sala Contenciosa Administrativa Transitoria solo ha recibido entre 144 expedientes entre mayo y julio de 2023.
- h) A fin de equiparar las cargas procesales del 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 34° y 35° Juzgados de Trabajo Permanentes de la Corte Superior de Justicia de Lima, y de acuerdo a lo propuesto por el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, se recomienda que estos juzgados permanentes, con excepción del 29° y 34° Juzgados de Trabajo Permanentes, redistribuyan aleatoriamente hacia el 2°, 3°, 9°, 16° y 17° Juzgados de Trabajo Transitorios de la misma Corte Superior un máximo de 220, 280, 285, 90, 175, 600 y 150 expedientes, respectivamente, de la subespecialidad contencioso administrativo laboral (PCAL), de acuerdo al siguiente cuadro:

Dependencia	Carga pendiente a julio 2023	Entregan expedientes	Reciben expedientes	Nueva carga
23° Juzgado de Trabajo	905	220	-	685
24° Juzgado de Trabajo	965	280	-	685
25° Juzgado de Trabajo	972	285	-	687





Consejo Ejecutivo

26° Juzgado de Trabajo	779	90	-	689
27° Juzgado de Trabajo	862	175	-	687
28° Juzgado de Trabajo	1287	600	-	687
29° Juzgado de Trabajo	565	0	-	565
34° Juzgado de Trabajo	559	0	-	559
35° Juzgado de Trabajo	838	150	-	688
2° Juzgado de Trabajo Transitorio	503	-	360	863
3° Juzgado de Trabajo Transitorio	448	-	360	808
9° Juzgado de Trabajo Transitorio	509	-	360	869
16° Juzgado de Trabajo Transitorio	369	-	360	729
17° Juzgado de Trabajo Transitorio	453	-	360	813
Total	10 014	1800	1800	10 014

- i) La Sala Civil Permanente del distrito de Ate, Corte Superior de Lima Este, no registra ninguna información estadística a pesar que esta se implementó el 17 de junio de 2023, conforme a lo establecido en el artículo primero de la Resolución Administrativa N.° 000327-2023-CE-PJ.
- j) La presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, mediante Oficio N.° 001962-2023-P-CSJLE-PJ, ha solicitado la redistribución de 200 expedientes en etapa de trámite de la subespecialidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT) del Juzgado de Trabajo Permanente – Zona 02 del distrito de Ate hacia el 2° Juzgado de Trabajo Transitorio de la misma zona correspondiente a ese distrito; al respecto, en el literal b) del artículo vigesimoprimer de la Resolución Administrativa N.° 000333-2023-CE-PJ, se dispuso previamente que dicho Juzgado de Trabajo Permanente – Zona 02 del distrito de Ate redistribuya aleatoriamente hacia el 2° Juzgado de Trabajo Transitorio de la misma zona, un máximo de 550 expedientes en etapa de trámite de la subespecialidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT), con lo cual la carga pendiente del Juzgado de Trabajo Permanente se reduciría de 1041 expedientes a casi 500.
- k) La presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, mediante Oficio N.° 001953-2023-P-CSJLE-PJ, informó al presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que el Juzgado de Trabajo Permanente – Zona 02 del distrito de Ate cuenta con un total de 777 expedientes con audiencias programadas, de las cuales 431 corresponden a audiencias de conciliación, 310 a audiencias de juzgamiento, 28 a audiencias de vista de la causa y 8 a audiencias únicas; por lo que a fin de poder cumplir con redistribuir los 550 de expedientes dispuestos en el inciso b) del artículo vigesimoprimer de la Resolución Administrativa N.° 000333-2023-CE-PJ, solicita se incluya en dicha redistribución a los expedientes con programación de audiencia únicas y de conciliación, o en todo caso no se precise si los expedientes se encuentran con audiencia programada, y se consigne solamente la redistribución de procesos en etapa de trámite.





- l) El presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, mediante Oficio N.º 000406-2023-P-CS/JLS-PJ, ha informado que el 1º y 2º Juzgados de Trabajo Permanentes del Distrito de San Juan de Miraflores han redistribuido respectivamente al 4º Juzgado de Trabajo Permanente 263 y 169 expedientes de la subespecialidad de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), los cuales suman un total de 432 expedientes; solicitando que a fin de poder completar los 600 expedientes dispuestos mediante el inciso 1.4 del artículo primero de la Resolución Administrativa N.º 000229-2023-CE-PJ, se redistribuyan al 4º Juzgado de Trabajo Permanente del referido distrito, un total de 168 expedientes de la referida subespecialidad que correspondan a las vías procedimentales de proceso abreviado y/o proceso de ejecución, a razón de 37 expedientes del 1º Juzgado de Trabajo Permanente y 131 expedientes del 2º Juzgado de Trabajo Permanente.
- m) El 1º Juzgado de Trabajo Transitorio – Zona Sur de la provincia de Puno, Corte Superior del mismo nombre, al mes de julio de 2023 resolvió 418 expedientes de una carga procesal de 2446, obteniendo un avance de meta del 51 %, el cual fue cercano al avance ideal del 55 % que debió registrar a dicho mes; por otro lado, el 2º Juzgado de Trabajo Transitorio – Zona Sur resolvió 410 expedientes de una carga procesal de 1082, obteniendo un avance de meta del 48 % porcentaje también inferior al avance ideal correspondiente al mes de julio 2023; finalmente, el recientemente implementado Juzgado de Trabajo Permanente de la Zona Sur, que inicio su funcionamiento el 26 de junio de 2023, resolvió 65 expedientes de una carga procesal de 280, obteniendo un avance de meta del 17 %, porcentaje similar al avance ideal del 17 %, establecido para este juzgado.
- n) El Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Tacna, Corte Superior del mismo nombre, al mes de julio de 2023 resolvió 214 expedientes de una carga procesal de 793, obteniendo a un bajo avance de meta del 36 %, el cual fue menor al avance ideal del 55 % que corresponde al mes de julio del presente año; asimismo, el 1º, 2º, 3º y 4º Juzgados Civiles Permanentes de dicha provincia, durante el mismo período han resuelto 233, 258, 243 y 236 expedientes, obteniendo respectivamente avances de meta del 47 %, 51 %, 41 % y 46 %, no alcanzando ninguno de estos el avance ideal del 55 %, siendo el 2º Juzgado Civil Permanente el que tuvo un avance de meta cercano al mencionado avance ideal.

Tercero. Que, el artículo 82, inciso 26 del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Por estos fundamentos, en mérito al Acuerdo N.º 1580-2023 de la cuadragésima segunda sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 27 de setiembre de 2023, realizada con la participación del señor Arévalo Vela, señora Barrios Alvarado, señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,





Consejo Ejecutivo

SE RESUELVE:

Artículo primero. Prorrogar, partir del 1 de octubre de 2023, el funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Corte Superior de Justicia de Arequipa

- Juzgado Civil Transitorio Ejecución - Arequipa

Corte Superior de Justicia de Puno

- Juzgado de Trabajo Transitorio -- Zona Sur

Corte Superior de Justicia de San Martín

- Juzgado Civil Transitorio – Mariscal Cáceres

Corte Superior de Justicia de Tacna

- Juzgado Civil Transitorio – Tacna

HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

- Juzgado Civil Transitorio - Cajabamba

Corte Superior de Justicia de Lima

- 2° Juzgado de Trabajo Transitorio – Lima
- 16° Juzgado de Trabajo Transitorio – Lima
- 17° Juzgado de Trabajo Transitorio – Lima

Corte Superior de Justicia de Lima Este

- 1° Juzgado de Trabajo Transitorio – Zona 02 – Ate

Corte Superior de Justicia de Piura

- Sala Laboral Transitoria – Piura

Corte Superior de Justicia de Tumbes

- Juzgado Civil Transitorio – Tumbes

HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

- Sala Civil Transitoria – Cajamarca
- Juzgado de Trabajo Transitorio – Cajamarca

Corte Superior de Justicia de Huánuco

- Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Rupa Rupa



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
2015981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 16:26:45 -05:00





Consejo Ejecutivo

Corte Superior de Justicia de Lima

- Sala Contenciosa Administrativa Transitoria - Lima
- 7° Juzgado Civil Transitorio – Lima
- 9° Juzgado Civil Transitorio – Lima
- 10° Juzgado Civil Transitorio – Lima

Corte Superior de Justicia de Lima Este

- Sala Civil Transitoria – Ate

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

- Juzgado de Trabajo Transitorio - Independencia

Corte Superior de Justicia de Piura

- 1° Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Piura

Corte Superior de Justicia de Ucayali

- Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Coronel Portillo

Artículo segundo. Disponer que la Comisión Nacional de Implementación de Mejoras al Sistema Estadístico Judicial e Hitos, evalúe la solicitud de creación e incorporación en el Sistema Integrado Judicial de los hitos estadísticos de producción en etapa de ejecución, que permita evaluar el trabajo y desempeño de los Juzgados Civiles de Ejecución.

Artículo tercero. Disponer que la solicitud del presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para la creación de un juzgado civil y un juzgado de familia que atiendan los expedientes en etapa de ejecución de dichas especialidades en la provincia de Huamanga, sea atendida, en su oportunidad, dentro del marco de lo propuesto mediante Oficio N.° 000698-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ, que adjunta el Informe N.° 000040-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ, el cual propone la creación de 569 nuevos órganos jurisdiccionales permanentes.

Artículo cuarto. Disponer las siguientes medidas administrativas en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca:

4.1 Que el Juzgado Civil Permanente de la provincia de Cajabamba redistribuya aleatoriamente al Juzgado Civil Transitorio de la misma provincia como máximo 50 expedientes en etapa de trámite de la subespecialidad de familia-civil, y 40 expedientes de la misma etapa de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP), que no se encuentren expeditos para sentenciar al 31 de octubre de 2023, no debiendo considerarse en dicha redistribución a aquellos expedientes que se encuentren en etapa de calificación y ejecución; lo cual deberá informarse al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en un plazo no mayor a treinta días calendario.

4.2 Que el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca informe al presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, en un plazo no mayor



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 16:26:45 -05:00





Consejo Ejecutivo

de treinta días calendario, sobre las acciones adoptadas para mejorar el nivel resolutivo del Juzgado Civil Permanente de la provincia de Cajabamba; en razón que al mes de julio de 2023 ha presentado un avance de meta del 47 %, el cual es menor al avance ideal del 55 % que corresponde a dicho período.

4.3 Que el 2° Juzgado de Trabajo Permanente de la provincia de Cajamarca redistribuya aleatoriamente hacia el Juzgado de Trabajo Transitorio de la misma provincia un máximo de 400 expedientes en etapa de trámite más antiguos de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP), que no se encuentren expeditos para sentenciar al 31 de octubre de 2023, no debiendo considerarse en dicha redistribución a aquellos expedientes que se encuentren en etapa de calificación y ejecución; lo cual deberá informarse al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en un plazo no mayor a treinta días calendario.

4.4 Desestimar la solicitud del presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para que el Juzgado de Trabajo Transitorio de la provincia de Cajamarca amplíe su competencia funcional para atender expedientes en etapa de ejecución, a fin de no desnaturalizar su función de descarga procesal de expedientes en etapa de trámite para la cual fue creado.

4.5 Que el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, informe al presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, en un plazo no mayor de treinta días calendario, sobre las acciones adoptadas para mejorar el nivel resolutivo del 2° Juzgado de Trabajo Permanente de la provincia de Cajamarca; en razón que al mes de julio de 2023 presentó un avance de meta del 43 %, el cual es inferior al avance ideal del 55 %, correspondiente a dicho período.

Artículo quinto. Disponer las siguientes medidas administrativas en la Corte Superior de Justicia de Ica:

5.1 Que el Juzgado de Trabajo Permanente de la provincia de Pisco redistribuya hacia el 3° Juzgado de Trabajo Permanente de la provincia de Ica, toda la carga pendiente de expedientes en etapa de trámite y ejecución de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP), provenientes de la provincia de Ica; lo cual deberá informarse al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en un plazo no mayor a treinta días calendario.

5.2 Disponer que la Sala Laboral Permanente de la provincia de Ica remita al 3° Juzgado de Trabajo Permanente de dicha provincia, aquellos expedientes con autos o sentencias de vista que se encuentren consentidos o ejecutoriados; así como aquellos expedientes en los que se haya declarado la nulidad, que hayan sido elevados en apelación por parte del Juzgado de Trabajo Permanente de la provincia de Pisco, como consecuencia de la ampliación de competencia territorial que tenía este juzgado en la provincia de Ica.

5.3 Que la carga pendiente en etapa de trámite y ejecución de la especialidad laboral que haya dejado el ex Juzgado de Familia Transitorio de la provincia de Chincha, sea redistribuida al Juzgado de Trabajo Permanente de la misma provincia, por ser el único órgano jurisdiccional de la especialidad laboral en dicha localidad.





Consejo Ejecutivo

Artículo sexto. Disponer las siguientes medidas administrativas en la Corte Superior de Justicia de Lima:

6.1 Que la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima adopte las acciones necesarias para mejorar el nivel resolutivo de la 1°, 3° y 4° Salas Especializadas en lo Contencioso Administrativo Permanentes de Lima, en razón de que al mes de julio de 2023 presentaron respectivamente avances de meta del 48 %, 37 % y 42 %, inferiores al avance ideal del 55% que debieron presentar en dicho período.

6.2 Que la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima informe al presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial y al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, sobre los motivos por los que luego de dos meses que se dispuso la redistribución de expedientes, a la Sala Contenciosa Administrativa Transitoria de Lima, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución Administrativa N.° 000205-2023-CE-PJ, solo han redistribuido 144 expedientes de los 450 que como máximo se dispuso redistribuir.

Artículo Séptimo. Disponer en la Corte Superior de Justicia de Lima que el 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28° y 35° Juzgados de Trabajo Permanentes redistribuyan respectiva y aleatoriamente hacia el 2°, 3°, 9°, 16° y 17° Juzgados de Trabajo Transitorios un máximo de 220, 280, 285, 90, 175, 600 y 150 expedientes en etapa de trámite más antiguos de la subespecialidad contencioso administrativo laboral (PCAL), que no se encuentren expedidos para sentenciar a 31 de octubre de 2023, no debiendo considerarse en dicha redistribución a aquellos expedientes que se encuentren en etapa de ejecución; lo cual deberá informarse al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en un plazo no mayor a treinta días calendario, de acuerdo al siguiente cuadro:

**Corte Superior de Justicia de Lima
Redistribución de expedientes – Juzgados de Trabajo (PCAL)**

Dependencia	Carga pendiente a julio 2023	Entregan expedientes	Reciben expedientes	Nueva carga
23° Juzgado de Trabajo	905	220	-	685
24° Juzgado de Trabajo	965	280	-	685
25° Juzgado de Trabajo	972	285	-	687
26° Juzgado de Trabajo	779	90	-	689
27° Juzgado de Trabajo	862	175	-	687
28° Juzgado de Trabajo	1287	600	-	687
29° Juzgado de Trabajo	565	0	-	565
34° Juzgado de Trabajo	559	0	-	559
35° Juzgado de Trabajo	838	150	-	688
2° Juzgado de Trabajo Transitorio	503	-	360	863
3° Juzgado de Trabajo Transitorio	448	-	360	808
9° Juzgado de Trabajo Transitorio	509	-	360	869
16° Juzgado de Trabajo Transitorio	369	-	360	729



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
2015981216 soft
Motivo: Doy V. B*
Fecha: 29.09.2023 16:26:45 -05:00





Consejo Ejecutivo

17° Juzgado de Trabajo Transitorio	453	-	360	813
Total	10 014	1800	1800	10 014

Artículo octavo. Disponer que la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Este informe al presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial y al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, sobre los motivos por los que la Sala Civil Permanente de Ate no registra información estadística al mes de julio de 2023, a pesar que se implementó el 17 de junio de 2023, conforme a lo establecido en el artículo primero de la Resolución Administrativa N.° 000327-2023-CE-PJ.

Artículo noveno. Desestimar la solicitud de la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Este sobre redistribución de expedientes del Juzgado de Trabajo Permanente de la Zona 02 del distrito de Ate hacia el 1° Juzgado de Trabajo Transitorio de la misma zona y distrito; en razón de haberse dispuesto recientemente, mediante el literal b) del artículo vigesimoprimer de la Resolución Administrativa N.° 000333-2023-CE-PJ, la redistribución de 550 expedientes en etapa de trámite de la subespecialidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT), del Juzgado de Trabajo Permanente de la Zona 02, distrito de Ate hacia el 2° Juzgado de Trabajo Transitorio de la misma zona del referido distrito.

Artículo décimo. Precisar que en la redistribución de 550 expedientes en etapa de trámite, correspondientes a la subespecialidad de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT), del Juzgado de Trabajo Permanente de la Zona 02 del distrito de Ate de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, dispuesta en el inciso b) del artículo vigesimoprimer de la Resolución Administrativa N.° 000333-2023-CE-PJ, se consideren también a aquellos expedientes con fecha de programación de audiencias de conciliación más lejanas, a fin de completar la cantidad de expedientes a redistribuir por parte del referido juzgado permanente.

Artículo undécimo. Precisar que en la redistribución de expedientes en etapa de trámite dispuesta en el inciso 1.4) del artículo primero de la Resolución Administrativa N.° 000229-2023-CE-PJ, se consideren también a aquellos expedientes que correspondan a las vías procedimentales de proceso abreviado y/o proceso de ejecución, a fin de completar la cantidad de expedientes a redistribuir por cada juzgado.

Artículo duodécimo. Disponer que el presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno informe al presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, en un plazo no mayor de treinta días calendario, sobre las acciones adoptadas para mejorar el nivel resolutivo del 2° Juzgado de Trabajo Transitorio – Zona Sur de la provincia de Puno; en razón que al mes de julio de 2023 presentó un avance de meta del 48 %, el cual es inferior al avance ideal del 55 % que corresponde a dicho período.

Artículo Decimotercero. Disponer que la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Tacna informe al presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial y al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en un plazo no mayor de treinta días calendario, sobre las acciones adoptadas para mejorar el nivel resolutivo del Juzgado Civil Transitorio de Tacna; en razón que al mes de julio de 2023 presentó un avance de meta del 36 %, el cual es menor al avance ideal del 55 % que debió presentar en dicho período; así como del 1°, 3° y 4° Juzgados Civiles Permanentes que respectivamente





Consejo Ejecutivo

tuvieron avances de meta del 47 %, 41 % y 46 %, los cuales son menores al referido avance ideal.

Artículo Decimocuarto. Solicitar a las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de las Cortes Superiores de Justicia del país que verifiquen el desempeño de los órganos jurisdiccionales listados en el Anexo, cuyo nivel de resolución de expedientes al mes de julio de 2023 presentan un avance inferior o igual al 46 % en función al porcentaje de avance ideal del 55 %; debiendo informar al presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, en un plazo no mayor de treinta días calendario, sobre las acciones adoptadas.

Artículo Decimoquinto. Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial, en coordinación con los Gerentes/as de Administración Distrital y/o Jefes/as de la Oficina de Administración Distrital de las Cortes Superiores de Justicia del país, en relación a los órganos jurisdiccionales transitorios prorrogados en la presente resolución, remitan al Presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, un informe detallando los siguientes aspectos: a) Número de autos que ponen fin al proceso y sentencias expedidas notificadas y sin notificar; b) Listado de expedientes en trámite por año, que se encuentran pendientes de resolución final; c) Listado de Expedientes en Trámite por año que se encuentren listos para sentenciar; y d) Dificultades y/o limitaciones presentadas para el adecuado ejercicio de sus funciones. El referido informe deberá adjuntar el listado nominal del personal que labora en cada órgano jurisdiccional, indicando por cada uno de ellos, su cargo, régimen laboral, tiempo de servicio en el órgano jurisdiccional, calificación argumentada de su desempeño en "Bueno", "Regular" o "Bajo"; así como si se encuentra debidamente capacitado, esto con la finalidad que dicha Comisión Nacional, en coordinación con las Comisiones Distritales y la Gerencia General de este Poder del Estado, adopten las acciones correspondientes que permitan dinamizar la productividad judicial.

El cumplimiento de la presente disposición será supervisado por el jefe de la Oficina de Productividad Judicial, quien mantendrá informado al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial sobre su debido cumplimiento.

Artículo Decimosexto. Las Comisiones Distritales de Productividad Judicial de las Cortes Superiores de Justicia del país deberán coordinar con la Gerencia General del Poder Judicial, las necesidades logísticas y de personal necesarios para el eficiente funcionamiento de sus respectivos órganos jurisdiccionales a fin que permitan dinamizar su óptimo funcionamiento.

Artículo Decimosétimo. Disponer que las Cortes Superiores de Justicia supervisen y garanticen mes a mes el registro continuo, completo y sin inconsistencias de la información estadística correspondiente a sus órganos jurisdiccionales, en el Sistema Integrado Judicial y Formulario Estadístico Electrónico (SIJ-FEE), de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva N.º 005-2012-GG-PJ, considerando que dicha información sirve de base para las diversas evaluaciones técnicas y posteriormente para la toma de decisiones.

Artículo Decimoctavo. Recordar a las presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país que, para las futuras redistribuciones de expedientes en



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 16:26:45 -05:00





Consejo Ejecutivo

etapa de trámite de los procesos, desde dependencias permanentes hacia dependencias transitorias, se considerará únicamente a aquellas dependencias permanentes que presenten buen nivel resolutivo y no presenten inconsistencias de información de su carga procesal.

Artículo Decimonoveno. Disponer que los presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional supervisen que los órganos jurisdiccionales que se encuentran bajo su jurisdicción den estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º 000137-2020-CE-PJ, la cual establece la obligatoriedad de registrar todas las resoluciones judiciales en las casillas electrónicas; así como del uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas-SINOE, la Agenda Judicial Electrónica y el inmediato descargo de los actos procesales correspondientes a todas las actuaciones judiciales en el Sistema Integrado Judicial-SIJ.

Artículo Vigésimo. Recordar a los presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia del país que conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución Administrativa N.º 000191-2020-CE-PJ, les corresponde dictar las medidas pertinentes, para que los jueces de las Salas Superiores, Juzgados Especializados y Mixtos y de Paz Letrados, así como Administradores de Módulos, procedan a imprimir los escritos y demandas que se tramitarán como expedientes físicos, para la continuación de su trámite, bajo responsabilidad.

Artículo Vigésimo primero. Transcribir la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Programa Presupuestal "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia" PpR0067, Oficina de Productividad Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA

Presidente
Consejo Ejecutivo

JAV/errn



Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.09.2023 16:26:45 -05:00



**ÓRGANOS JURISDICCIONALES A CARGO DE LA "CNPJ" EVALUADOS AL MES DE JULIO DE 2023
CON AVANCE RESPECTO A LA META MENOR O IGUAL AL 46%**

N°	CSJ	Provincia	Distrito	Dependencia	Fecha de Inicio	Carga Procesal Proyectada Dic 2023	Exp. Resueltos (A)	Meta Preliminar (B)	Avance de Meta (A/B)
1	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Juzgado Civil	07/01/03	1,085	266	600	44%
2	Amazonas	Bongará	Jazán	Juzgado de Paz Letrado (Pedro Ruiz Gallo)	07/01/03	662	221	509	43%
3	Amazonas	Bagua	Bagua	1° Juzgado Civil	07/01/03	866	287	667	43%
4	Amazonas	Bagua	Bagua	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,473	441	1,134	39%
5	Amazonas	Bongará	Jumbilla	Juzgado Mixto	07/01/03	637	167	491	34%
6	Amazonas	Bagua	Bagua	2° Juzgado Civil	01/01/17	1,208	311	930	33%
7	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Juzgado de Paz Letrado	01/04/10	807	180	621	29%
8	Amazonas	Condorcanqui	Rio Santiago	Juzgado de Paz Letrado	10/07/10	247	54	190	28%
1	Ancash	Huari	Huari	Juzgado Civil	07/01/03	632	219	487	45%
2	Ancash	Antonio Raymondi	Llamellín	Juzgado de Paz Letrado	01/06/12	480	165	369	45%
3	Ancash	Huaraz	Huaraz	Juzgado Civil Transitorio	01/01/17	439	144	338	43%
4	Ancash	Pomabamba	Pomabamba	Juzgado Mixto	07/01/03	740	237	570	42%
5	Ancash	Huaraz	Huaraz	1º Juzgado Civil	07/01/03	830	244	600	41%
6	Ancash	Aija	Aija	Juzgado de Paz Letrado	01/06/12	243	74	187	40%
7	Ancash	Bolognesi	Chiquián	Juzgado Mixto	07/01/03	1,105	330	851	39%
8	Ancash	Sihuas	Sihuas	Juzgado Mixto	07/01/03	1,158	314	891	35%
9	Ancash	Huaraz	Huaraz	2º Juzgado de Familia	13/10/04	654	166	500	33%
10	Ancash	Ocros	Ocros	Juzgado Mixto	07/01/03	182	37	140	26%
1	Apurímac	Abancay	Abancay	2º Juzgado de Paz Letrado - Familia	07/01/03	845	284	651	44%
2	Apurímac	Abancay	Abancay	1° Juzgado Civil	07/01/03	796	209	488	43%
3	Apurímac	Cotabambas	Tambobamba	Juzgado Mixto	14/05/09	2,005	400	1,100	36%
4	Apurímac	Abancay	Abancay	1° Juzgado de Familia	07/01/03	817	146	500	29%
1	Arequipa	Arequipa	Arequipa	7° Juzgado de Paz Letrado - Familia (Ex 11°)	01/05/22	789	271	608	45%
2	Arequipa	Arequipa	Paucarpata	1° Juzgado Civil	07/01/03	819	258	600	43%
3	Arequipa	Arequipa	Mariano Melgar	Juzgado de Familia (Ex 2°)	01/08/16	965	214	500	43%
4	Arequipa	Caylloma	Chivay	Juzgado de Paz Letrado	01/10/08	1,602	505	1,200	42%
5	Arequipa	Arequipa	Paucarpata	2° Juzgado Civil	13/10/04	817	240	600	40%
6	Arequipa	Caylloma	Chivay	Juzgado Mixto (Ex 1°)	07/01/03	1,271	389	979	40%
7	Arequipa	Castilla	Aplao	Juzgado de Paz Letrado (CASTILLA)	07/01/03	717	209	552	38%
8	Arequipa	Camaná	Camaná	Juzgado Civil	07/01/03	1,910	216	600	36%
9	Arequipa	Arequipa	Jacobo Hunter	Juzgado de Familia	16/08/07	829	173	500	35%
10	Arequipa	Arequipa	Mariano Melgar	Juzgado Civil	01/08/16	860	207	600	35%
11	Arequipa	Condesuyos	Chuquibamba	Juzgado Mixto	07/01/03	437	115	336	34%
12	Arequipa	Castilla	Aplao	Juzgado Mixto	07/01/03	1,267	328	975	34%
13	Arequipa	Caravelí	Acari	Juzgado de Paz Letrado	13/05/03	1,046	267	805	33%
14	Arequipa	Caravelí	Caravelí	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,059	258	815	32%
15	Arequipa	Arequipa	Jacobo Hunter	Juzgado Civil	13/10/04	744	174	573	30%
16	Arequipa	Islay	Mollendo	1° Juzgado Civil	07/01/03	1,066	180	600	30%
17	Arequipa	Islay	Mollendo	2° Juzgado Civil (Ex J.Mix)	07/01/03	666	147	513	29%
1	Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres	1º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,255	433	966	45%
2	Ayacucho	Parinacochas	Coracora	Juzgado de Paz Letrado	01/11/11	1,068	368	823	45%
3	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	3° Juzgado Civil	01/01/15	848	232	523	44%
4	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1° Juzgado de Trabajo Supraprovincial	01/12/19	1,569	359	820	44%
5	Ayacucho	Cangallo	Cangallo	Juzgado Mixto	07/01/03	749	248	577	43%
6	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Pausa	Juzgado Mixto	01/11/11	694	225	535	42%
7	Ayacucho	Huanta	Sívia	Juzgado de Paz Letrado	13/10/04	1,487	462	1,145	40%
8	Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres	2º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,102	333	849	39%
9	Ayacucho	Lucanas	Puquio	Juzgado de Paz Letrado	01/11/11	1,571	444	1,200	37%
10	Ayacucho	Huanta	Huanta	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,862	295	1,200	25%
1	Cajamarca	San Miguel	La Florida	2º Juzgado Mixto	20/04/10	252	88	194	45%
2	Cajamarca	San Marcos	Pedro Gálvez	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,425	492	1,098	45%
3	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	3° Juzgado de Trabajo	01/07/15	628	216	483	45%
4	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	2º Juzgado de Familia	07/01/03	1,664	652	1,500	43%
5	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	2º Juzgado de Trabajo	27/07/09	2,171	426	1,000	43%
6	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,669	507	1,200	42%
7	Cajamarca	Contumazá	Contumazá	Juzgado Mixto	07/01/03	573	179	441	41%
8	Cajamarca	Santa Cruz	Santa Cruz	Juzgado Mixto	07/01/03	1,284	379	989	38%
9	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	3º Juzgado de Familia	07/01/03	1,732	544	1,500	36%
1	Callao	Callao	Callao	4º Juzgado Civil	07/01/03	874	230	538	43%
2	Callao	Callao	Callao	6º Juzgado Civil	07/01/03	1,283	241	600	40%
3	Callao	Callao	Callao	5º Juzgado Civil	07/01/03	1,200	223	600	37%
4	Callao	Callao	Callao	3º Juzgado Civil	07/01/03	1,018	212	572	37%
5	Callao	Callao	Callao	1º Juzgado Civil	07/01/03	865	185	547	34%
6	Callao	Callao	Callao	4º Juzgado de Trabajo	07/01/03	1,192	264	918	29%
1	Cañete	Cañete	San Vicente de Cañete	1° Juzgado Civil	07/01/03	645	218	497	44%
2	Cañete	Cañete	San Vicente de Cañete	2° Juzgado Civil	07/01/03	893	245	600	41%
3	Cañete	Yauyos	Yauyos	Juzgado Mixto	07/01/03	554	173	426	41%
4	Cañete	Cañete	Asia	Juzgado de Paz Letrado	13/09/06	568	177	438	40%
5	Cañete	Cañete	Mala	Juzgado Civil (Ex J.Mix)	13/09/06	1,277	365	983	37%
6	Cañete	Cañete	Chilca	Juzgado de Paz Letrado	01/01/14	632	177	487	36%

N°	CSI	Provincia	Distrito	Dependencia	Fecha de Inicio	Carga Procesal Proyectada Dic 2023	Exp. Resueltos (A)	Meta Preliminar (B)	Avance de Meta (A/B)
7	Cañete	Cañete	San Vicente de Cañete	Juzgado de Trabajo	01/07/19	1,857	279	820	34%
8	Cañete	Yauyos	Yauyos	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	667	107	514	21%
1	Cusco	Cusco	Cusco	1º Juzgado Civil	07/01/03	999	270	600	45%
2	Cusco	Anta	Anta	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,721	540	1,200	45%
3	Cusco	Acomayo	Pomacanchi	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	580	196	447	44%
4	Cusco	Cusco	Wanchaq	Juzgado Civil	07/01/03	867	260	600	43%
5	Cusco	Quispicanchi	Urcos	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,281	427	986	43%
6	Cusco	Cusco	Cusco	3º Juzgado de Trabajo	13/10/10	1,645	432	1,000	43%
7	Cusco	Cusco	Cusco	5º Juzgado Civil	01/01/15	551	181	424	43%
8	Cusco	Paruro	Paruro	Juzgado Mixto	07/01/03	652	214	502	43%
9	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomás	Juzgado Mixto (Ex 1°)	07/01/03	1,806	459	1,100	42%
10	Cusco	Cusco	Cusco	3º Juzgado Civil	07/01/03	673	211	518	41%
11	Cusco	Cusco	Santiago	Juzgado Civil	05/02/04	528	161	398	40%
12	Cusco	Paruro	Paruro	Juzgado de Paz Letrado	01/10/09	825	257	635	40%
13	Cusco	La Convención	Echarate	Juzgado Mixto	01/10/09	1,034	290	796	36%
14	Cusco	Acomayo	Acomayo	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	371	103	285	36%
15	Cusco	Espinar	Espinar	Juzgado Civil (Ex J.Mix)	07/01/03	1,411	365	1,086	34%
16	Cusco	Canas	Yanaoca	Juzgado Mixto	07/01/03	1,175	214	905	24%
17	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomás	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	974	172	750	23%
18	Cusco	Urubamba	Machupicchu	Juzgado Mixto	01/10/09	731	128	563	23%
1	Huánuco	Yarowilca	Chavinillo	Juzgado de Paz Letrado - YAROWILCA	07/01/03	431	148	332	45%
2	Huánuco	Yarowilca	Chavinillo	Juzgado Mixto	28/05/03	513	161	395	41%
3	Huánuco	Ambo	Ambo	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	791	199	609	33%
1	Huaura	Barranca	Barranca	1º Juzgado Civil	07/01/03	1,075	225	600	38%
2	Huaura	Barranca	Barranca	2º Juzgado Civil	07/01/03	1,089	194	600	32%
3	Huaura	Huaura	Huacho	Juzgado de Trabajo	01/09/20	1,426	234	820	29%
4	Huaura	Huaral	Huaral	1º Juzgado Civil	07/01/03	1,065	165	600	28%
1	Ica	Chincha	Chincha Alta	1º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,392	466	1,072	43%
2	Ica	Huaytará	Huaytará	Juzgado Mixto	07/01/03	515	169	396	43%
3	Ica	Nazca	Nazca	Juzgado de Trabajo	07/01/03	765	242	589	41%
4	Ica	Ica	Ica	3º Juzgado Civil	07/01/03	843	204	502	41%
5	Ica	Ica	Ica	2º Juzgado Civil	07/01/03	891	202	497	41%
6	Ica	Ica	Ica	1º Juzgado Civil	07/01/03	919	202	512	39%
1	La Libertad	Trujillo	Trujillo	1º Juzgado Civil	07/01/03	899	263	600	44%
2	La Libertad	Trujillo	Trujillo	6º Juzgado Civil	13/10/04	1,043	262	600	44%
3	La Libertad	Pacasmayo	San Pedro de Lloc	Juzgado Civil	07/01/03	2,016	260	600	43%
4	La Libertad	Trujillo	Trujillo	7º Juzgado Civil	13/10/04	935	257	600	43%
5	La Libertad	Trujillo	Trujillo	4º Juzgado Civil	07/01/03	1,017	255	600	43%
6	La Libertad	Otuzco	Otuzco	Juzgado Civil (Ex J.Mix)	07/01/03	665	210	512	41%
7	La Libertad	Trujillo	Trujillo	8º Juzgado Civil	14/02/08	1,023	244	600	41%
8	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	2,327	484	1,200	40%
9	La Libertad	Trujillo	El Porvenir	Juzgado de Paz Letrado Mixto	01/08/19	2,690	483	1,200	40%
10	La Libertad	Pataz	Tayabamba	Juzgado Mixto	07/01/03	1,051	314	809	39%
11	La Libertad	Trujillo	Trujillo	3º Juzgado Civil	07/01/03	1,074	226	600	38%
12	La Libertad	Ascope	Paiján	Juzgado Civil (Ex J.Mix)	13/09/06	1,260	363	970	37%
13	La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	Juzgado Civil (Ex J.Mix)	19/04/07	1,590	397	1,100	36%
14	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	Juzgado Civil	13/10/04	875	242	674	36%
15	La Libertad	Julcán	Julcán	Juzgado Mixto	07/01/03	645	176	497	35%
16	La Libertad	Chepén	Chepén	Juzgado Civil (Ex J.Mix)	07/01/03	2,308	180	600	30%
17	La Libertad	Trujillo	Trujillo	5º SALA LABORAL (Ex S.Mix)	01/07/14	2,130	392	1,350	29%
18	La Libertad	Sánchez Carrión	Huamachuco	SALA MIXTA	16/02/06	944	190	727	26%
19	La Libertad	Pataz	Tayabamba	Juzgado de Paz Letrado	02/10/07	1,559	290	1,200	24%
20	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	507	94	390	24%
21	La Libertad	Virú	Virú	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,413	242	1,088	22%
1	Lambayeque	Lambayeque	Lambayeque	Juzgado Civil	01/12/15	1,117	165	600	28%
2	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	6º Juzgado de Trabajo	19/01/11	1,101	233	848	27%
1	Lima	Lima	Rímac	2º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	2,060	538	1,200	45%
2	Lima	Lima	Lima	4º SALA CIVIL	07/01/03	965	331	743	45%
3	Lima	Lima	Lima	6º Juzgado de Paz Letrado - Laboral (Ex 9°)	05/11/12	1,108	380	853	45%
4	Lima	Lima	Lima	6º Juzgado de Familia	07/01/03	1,125	334	750	45%
5	Lima	Lima	Lima	9º Juzgado Penal Liquidador (Ex 9º Juzgado Penal)	07/01/03	606	178	400	45%
6	Lima	Lima	Lima	37º Juzgado Civil	07/01/03	1,242	177	400	44%
7	Lima	Lima	Lima	7º Juzgado de Paz Letrado - Laboral	05/11/12	1,398	475	1,077	44%
8	Lima	Lima	Lima	7º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,568	529	1,200	44%
9	Lima	Lima	Breña	2º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,435	484	1,105	44%
10	Lima	Lima	Lima	20º Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera	27/10/12	520	140	320	44%
11	Lima	Lima	Lima	4º Juzgado de Familia	07/01/03	1,111	328	750	44%
12	Lima	Lima	Miraflores	3º Juzgado de Paz Letrado - Barranco y Miraflores	07/01/03	2,394	804	1,843	44%
13	Lima	Lima	Lima	24º Juzgado de Trabajo (Ex 4º).Trab)	07/01/03	1,772	433	1,000	43%
14	Lima	Lima	Lima	4º Juzgado de Paz Letrado - Laboral	05/11/12	1,671	555	1,287	43%
15	Lima	Lima	Lince	2º Juzgado de Paz Letrado - Lince y San Isidro	07/01/03	2,509	831	1,932	43%
16	Lima	Lima	Lima	9º Juzgado Constitucional	28/01/09	1,388	329	780	42%
17	Lima	Lima	Lima	4º SALA ESPECIALIZADA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	26/01/06	2,131	690	1,641	42%

N°	CSJ	Provincia	Distrito	Dependencia	Fecha de Inicio	Carga Procesal Proyectada Dic 2023	Exp. Resueltos (A)	Meta Preliminar (B)	Avance de Meta (A/B)
18	Lima	Lima	Lima	11º Juzgado Civil	07/01/03	639	168	400	42%
19	Lima	Lima	Lima	3º Juzgado de Paz Letrado - Laboral (Ex 8º)	05/11/12	1,713	553	1,319	42%
20	Lima	Lima	Lima	32º Juzgado de Trabajo	20/03/10	890	286	685	42%
21	Lima	Lima	Lima	30º Juzgado de Trabajo	20/03/10	1,181	377	910	41%
22	Lima	Lima	Miraflores	4º Juzgado de Paz Letrado - Barranco y Miraflores	07/01/03	3,433	867	2,100	41%
23	Lima	Lima	Lima	31º Juzgado de Trabajo	20/03/10	932	295	717	41%
24	Lima	Lima	Lima	14º Juzgado de Familia	07/01/03	1,353	308	750	41%
25	Lima	Lima	Lima	10º Juzgado Civil	07/01/03	642	161	400	40%
26	Lima	Lima	Lima	26º Juzgado Civil	07/01/03	703	161	400	40%
27	Lima	Lima	Lima	10º Juzgado de Familia	07/01/03	1,380	297	750	40%
28	Lima	Lima	Lima	2º SALA CIVIL	07/01/03	1,970	597	1,517	39%
29	Lima	Lima	Lima	7º Juzgado Penal Liquidador (Ex 7º Juzgado Penal)	07/01/03	499	147	385	38%
30	Lima	Lima	Lima	10º SALA PENAL LIQUIDADORA (Ex 6º SALA PENAL REOS LIBRES)	07/01/03	967	227	600	38%
31	Lima	Lima	Lima	5º Juzgado de Trabajo	07/01/03	1,868	207	550	38%
32	Lima	Lima	Lima	18º Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera	27/10/12	646	119	320	37%
33	Lima	Lima	Lima	28º Juzgado de Trabajo (Ex 14ºJ.Trab)	07/01/03	2,325	371	1,000	37%
34	Lima	Lima	Lima	2º Juzgado de Familia	07/01/03	1,275	278	750	37%
35	Lima	Lima	Lima	33º Juzgado Civil	07/01/03	631	148	400	37%
36	Lima	Lima	Lima	3º SALA ESPECIALIZADA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	13/09/06	2,217	628	1,707	37%
37	Lima	Lima	Lima	25º Juzgado Penal Liquidador (Ex 25º Juzgado Penal)	07/01/03	662	147	400	37%
38	Lima	Lima	Lima	34º Juzgado de Trabajo	20/03/10	1,295	367	1,000	37%
39	Lima	Lima	Lima	25º Juzgado de Trabajo	07/01/03	1,694	366	1,000	37%
40	Lima	Lima	Lima	22º Juzgado Penal Liquidador (Ex 22º Juzgado Penal)	07/01/03	418	116	322	36%
41	Lima	Lima	Breña	1º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,849	432	1,200	36%
42	Lima	Lima	Miraflores	25º Juzgado de Trabajo Transitorio	05/11/12	506	140	390	36%
43	Lima	Lima	Lima	8º SALA PENAL LIQUIDADORA (EX 3º SALA PENAL REOS LIBRES)	07/01/03	1,316	211	600	35%
44	Lima	Lima	Lince	4º Juzgado de Paz Letrado - Lince y San Isidro	07/01/03	2,520	664	1,940	34%
45	Lima	Lima	Lima	23º Juzgado de Trabajo (Ex 2ºJ.Trab)	07/01/03	1,843	341	1,000	34%
46	Lima	Lima	Lima	34º Juzgado Civil	07/01/03	1,096	136	400	34%
47	Lima	Lima	Lima	37º Juzgado de Trabajo	01/01/15	1,053	270	811	33%
48	Lima	Lima	Lima	7º SALA PENAL LIQUIDADORA (EX 2º SALA PENAL REOS LIBRES)	07/01/03	1,648	198	600	33%
49	Lima	Lima	Lima	1º Juzgado Penal Liquidador (Ex 1º Juzgado Penal)	07/01/03	526	129	400	32%
50	Lima	Lima	Lima	13º Juzgado Penal Liquidador (Ex 13º Juzgado Penal)	07/01/03	636	125	400	31%
51	Lima	Lima	Lima	27º Juzgado de Trabajo (Ex 13ºJ.Trab)	07/01/03	1,703	307	1,000	31%
52	Lima	Lima	Lima	29º Juzgado de Trabajo (Ex 15ºJ.Trab)	07/01/03	1,204	306	1,000	31%
53	Lima	Lima	Lima	9º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,690	356	1,200	30%
54	Lima	Lima	Lima	26º Juzgado de Trabajo Transitorio	05/11/12	478	109	368	30%
55	Lima	Lima	Lima	7º Juzgado Constitucional	28/01/09	1,553	231	780	30%
56	Lima	Lima	Lima	3º Juzgado Civil	07/01/03	605	112	400	28%
57	Lima	Lima	Lima	9º Juzgado Civil	07/01/03	955	111	400	28%
58	Lima	Lima	Lima	32º Juzgado Penal Liquidador (Ex 42º Juzgado Penal)	07/01/03	365	77	281	27%
59	Lima	Lima	Lima	1º Juzgado de Paz Letrado de Tránsito y Seguridad Vial	01/07/13	511	105	394	27%
60	Lima	Lima	Lima	22º Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera	27/10/12	1,017	85	320	27%
61	Lima	Lima	Lima	4º SALA PENAL LIQUIDADORA (EX 2º SALA PENAL REOS EN CARCEL)	07/01/03	350	69	270	26%
62	Lima	Lima	Lima	27º Juzgado Civil	07/01/03	806	99	400	25%
63	Lima	Lima	Lima	21º Juzgado Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera	27/10/12	854	77	320	24%
64	Lima	Lima	Lima	6º SALA PENAL LIQUIDADORA (EX 4º SALA PENAL REOS EN CARCEL)	07/01/03	353	63	272	23%
65	Lima	Lima	Lima	6º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	2,696	276	1,200	23%
66	Lima	Lima	Lima	21º Juzgado Penal Liquidador (Ex J.P.Liq - Substist. DCF)	01/03/20	20	2	16	13%
1	Lima Este	Lima	El Agustino	2º Juzgado Civil	01/04/16	391	132	301	44%
2	Lima Este	Lima	Chaclacayo	Juzgado Civil Transitorio (Ex 1º)	01/06/14	1,243	261	600	44%
3	Lima Este	Lima	La Molina	1º Juzgado Civil - La Molina y Cieneguilla	01/07/14	684	224	526	43%
4	Lima Este	Lima	El Agustino	1º Juzgado Civil	01/07/14	393	122	303	40%
5	Lima Este	Lima	Ate	Juzgado de Paz Letrado - Comisaría de Huaycán	29/12/10	1,716	527	1,321	40%
6	Lima Este	Lima	Ate	2º Juzgado Civil	01/07/14	778	237	599	40%
7	Lima Este	Lima	El Agustino	1º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,683	464	1,200	39%
8	Lima Este	Huachaca	Matucana	Juzgado Mixto	07/01/03	1,056	302	813	37%
9	Lima Este	Lima	San Juan de Lurigancho	Juzgado Civil Transitorio (Ex 1º)	16/09/13	931	202	600	34%
10	Lima Este	Lima	San Juan de Lurigancho	2º Juzgado de Trabajo - Zonas 01 y 03 (Ex 2ºJ.Trab - Zona 01)	01/11/15	723	182	550	33%
11	Lima Este	Lima	San Juan de Lurigancho	2º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,841	376	1,200	31%
12	Lima Este	Lima	Ate	1º Juzgado de Trabajo - Zonas 01 y 02	01/07/14	810	193	624	31%
13	Lima Este	Lima	El Agustino	2º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,511	315	1,164	27%
14	Lima Este	Lima	Ate	Juzgado Penal Liquidador Transitorio	01/09/16	499	104	384	27%
15	Lima Este	Lima	San Juan de Lurigancho	3º Juzgado de Familia	01/07/14	1,178	95	500	19%
1	Lima Norte	Lima	Comas	4º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,659	542	1,200	45%
2	Lima Norte	Lima	Los Olivos	Juzgado Civil	13/10/04	921	270	600	45%
3	Lima Norte	Lima	Independencia	2º Juzgado de Paz Letrado (Familia)	07/01/03	1,234	361	820	44%
4	Lima Norte	Lima	Independencia	3º Juzgado Civil	01/06/17	1,054	199	452	44%
5	Lima Norte	Lima	San Martín de Porres	1º Juzgado Civil	13/10/04	1,148	261	600	44%
6	Lima Norte	Lima	Carabayllo	1º Juzgado Civil	07/01/03	793	257	600	43%

N°	CSJ	Provincia	Distrito	Dependencia	Fecha de Inicio	Carga Procesal Proyectada Dic 2023	Exp. Resueltos (A)	Meta Preliminar (B)	Avance de Meta (A/B)
7	Lima Norte	Lima	Independencia	4° Juzgado de Trabajo	01/12/19	461	137	355	39%
8	Lima Norte	Lima	Carabayllo	Juzgado Civil Transitorio	10/04/19	510	143	393	36%
9	Lima Norte	Lima	Independencia	4º Juzgado Civil	07/01/03	875	150	439	34%
1	Lima Sur	Lima	Chorrillos	2º Juzgado de Paz Letrado - Familia	07/01/03	749	258	577	45%
1	Loreto	Maynas	Iquitos	2° Juzgado de Trabajo	01/12/14	2,120	426	1,000	43%
2	Loreto	Datem del Marañón	Andoas	Juzgado de Paz Letrado	19/03/10	315	82	242	34%
3	Loreto	Maynas	Napo	Juzgado de Paz Letrado Itinerante Fluvial	19/03/10	177	44	137	32%
4	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	618	112	476	24%
5	Loreto	Loreto	Nauta	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,077	190	829	23%
1	Madre de Dios	Manu	Manu	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	194	65	149	44%
2	Madre de Dios	Tahuamanu	Iñapari	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	236	63	182	35%
3	Madre de Dios	Tahuamanu	Iñapari	Juzgado Mixto	13/10/04	100	24	77	31%
4	Madre de Dios	Manu	Manu	Juzgado Mixto	07/01/03	159	29	123	24%
1	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	SALA MIXTA	05/02/04	1,121	387	863	45%
1	Pasco	Pasco	Yanacancha	3° Juzgado de Paz Letrado (Civil-Laboral)	13/07/07	1,341	398	1,000	40%
2	Pasco	Pasco	San Francisco de Asís de Yarusyacán	Juzgado de Paz Letrado	19/03/10	596	180	459	39%
3	Pasco	Pasco	Yanacancha	2º Juzgado Civil	13/09/06	953	222	600	37%
4	Pasco	Pasco	Yanacancha	1º Juzgado Civil	13/09/06	773	212	595	36%
5	Pasco	Pasco	Yanacancha	SALA MIXTA	13/10/04	1,044	281	804	35%
1	Piura	Piura	Piura	2º Juzgado de Trabajo	07/01/03	1,395	342	1,000	34%
2	Piura	Piura	Piura	3º Juzgado Civil	07/01/03	713	177	538	33%
1	Puente Piedra - Ventanilla	Lima	Puente Piedra	Juzgado Civil	13/08/10	713	181	423	43%
2	Puente Piedra - Ventanilla	Callao	Ventanilla	1° Juzgado Civil (Ex 2° J. Civil - Callao)	01/11/14	501	155	383	40%
3	Puente Piedra - Ventanilla	Callao	Ventanilla	3° Juzgado Civil	01/01/15	455	130	350	37%
4	Puente Piedra - Ventanilla	Callao	Ventanilla	2° Juzgado Civil (Ex J. Mixto)	01/11/13	509	127	390	33%
5	Puente Piedra - Ventanilla	Callao	Ventanilla	Juzgado de Trabajo	01/11/15	1,379	213	820	26%
1	Puno	San Román	Julica	1º Juzgado Civil	07/01/03	1,271	268	597	45%
2	Puno	Puno	Puno	3° Juzgado Civil	13/07/07	539	186	415	45%
3	Puno	San Antonio de Putina	Ananea	Juzgado de Paz Letrado	19/03/10	415	143	319	45%
4	Puno	Puno	Puno	2º Juzgado Civil	07/01/03	665	211	485	43%
5	Puno	Huancané	Huancané	Juzgado Mixto	07/01/03	800	259	616	42%
6	Puno	Carabaya	Macusani	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	753	239	580	41%
7	Puno	Yunguyo	Yunguyo	Juzgado de Paz Letrado (Ex 1°)	07/01/03	529	167	407	41%
8	Puno	Chucuito	Juli	1º Juzgado Mixto	07/01/03	490	153	378	41%
9	Puno	Yunguyo	Yunguyo	Juzgado Mixto	07/01/03	858	259	661	39%
10	Puno	Azángaro	Azángaro	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	784	229	604	38%
11	Puno	Moho	Moho	Juzgado Mixto	07/01/03	221	64	170	38%
12	Puno	Azángaro	Azángaro	Juzgado Civil (Ex J. Mix)	07/01/03	931	268	717	37%
13	Puno	Carabaya	Macusani	Juzgado Mixto	07/01/03	698	199	538	37%
14	Puno	Melgar	Ayaviri	Juzgado Mixto	07/01/03	1,024	280	789	36%
15	Puno	Melgar	Ayaviri	1º Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	991	221	763	29%
16	Puno	Lampa	Lampa	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	667	139	514	27%
17	Puno	Puno	Puno	SALA CIVIL	07/01/03	1,110	223	854	26%
1	San Martín	Rioja	Rioja	1° Juzgado Civil (ex 1° J Mxt)	07/01/03	1,276	439	983	45%
2	San Martín	Picota	Picota	Juzgado de Paz Letrado	01/04/10	1,092	364	841	43%
3	San Martín	El Dorado	San José de Sisa	Juzgado Mixto	07/01/03	1,052	333	810	41%
4	San Martín	Tocache	Tocache	Juzgado Civil Transitorio	01/01/20	452	140	348	40%
5	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjuí	Juzgado Civil Transitorio	01/04/19	682	201	525	38%
6	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjuí	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	1,456	426	1,121	38%
7	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Juzgado de Familia	01/08/16	1,820	534	1,500	36%
8	San Martín	San Martín	Tarapoto	Juzgado de Paz Letrado Penal (Ex 4ºJPL Prov de San Martín)	13/09/06	3,374	390	1,500	26%
1	Sullana	Ayabaca	Ayabaca	Juzgado de Paz Letrado	01/07/11	2,062	385	1,200	32%
2	Sullana	Talara	Pariñas	Juzgado Civil (Ex 2°)	01/07/11	893	135	600	23%
1	Tacna	Jorge Basadre	Locumba	Juzgado Mixto	07/01/03	538	162	414	39%
2	Tacna	Tacna	Tacna	Juzgado Civil Transitorio (Ex 2°)	01/03/22	799	214	600	36%
3	Tacna	Candarave	Candarave	Juzgado Mixto	07/01/03	261	69	201	34%
4	Tacna	Tacna	Tacna	SALA LABORAL	01/07/13	1,753	363	1,350	27%
1	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	SALA CIVIL	13/10/04	1,962	584	1,400	42%
2	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	2º Juzgado Civil	13/09/06	1,023	225	600	38%
3	Ucayali	Purus	Purus	Juzgado de Paz Letrado	07/01/03	150	36	116	31%
4	Ucayali	Atalaya	Raymondi	Juzgado Mixto	07/01/03	1,050	98	809	12%

FUENTE: Data remitida por la Sub Gerencia de Estadística, periodo Enero-Junio 2023, con fecha de corte 11/07/23